

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

ACTA 040-2024

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las seis horas del día lunes veinticuatro de junio del año dos mil veinticuatro, están presentes a través de la plataforma virtual cisco webex, los directores y las directoras Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente, Rosario Espinoza Carazo, Secretaria, Anelena Sabater Castro, Marilyn Solano Chinchilla y Ana Ruth Vilchez Rodríguez.

INICIO DE LA SESIÓN: Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión.

INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS: Al ser las seis horas con seis minutos ingresó el director Salvador Padilla Villanueva. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Alejandro Leiva Rodríguez, Profesional de Auditoría Interna, (ingresó al ser las seis horas y tres minutos), Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

CAPÍTULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Indica don Lizandro Brenes: en cuanto al orden del día, que ya lo tienen en pantalla, estaríamos autorizando la permanencia de las siguientes personas durante toda la sesión y las vamos a saludar muy atentamente, iniciando con doña Rocío Céspedes Brenes, en calidad de Gerente General.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenos días a todos, feliz semana, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: don Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General.....

Externa don Edwin Aguilar: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: don Juan Antonio Solano Ramírez, de la Asesoría Legal.....

Responde don Juan Antonio Solano: buenos días, presente.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 22

Señala don Lizandro Brenes: de la Auditoría Interna, porque doña Celina (Madrigal) está de vacaciones, don Alejandro Leiva no ha llegado. Y profesional de Junta Directiva doña Georgina Castillo.....

Expresa doña Georgina Castillo: muy buenos días a todos, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: a don Alejandro (Leiva), lo autorizamos y mientras tanto se conecta.....

Presenta la Presidencia la propuesta de Orden del Día, según el siguiente detalle.....

CAPÍTULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. (Tiempo: 2.5 minutos)
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Tiempo: 2.5 minutos)
CAPÍTULO II		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 3.-	INFORME SOBRE PTAR. Participantes: Edwin Aguilar (15 min. presentación y 21 min. discusión).
	ARTÍCULO 4.-	ENTREGA INFORME SOBRE PLAN DE NEGOCIOS Y VENTAS (INFOCOMUNICACIONES). Participantes: Rocío Céspedes. (2 min. presentación).
CAPÍTULO III		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 5.-	CORRESPONDENCIA. a. Oficio CONMU-371-2024 (GG-483-2024, GG-456-2024 Y JD-164-2024). b. Oficio MC-FPLN-CAP-OFI-021-2024. c. Oficio CCDRC-DE-097-2024. d. Oficio ANEP-DDJ-162-2024. (Tiempo: 12 minutos)
	ARTÍCULO 6.-	ASUNTOS VARIOS. (Tiempo: 5 minutos)

Somete don Lizandro Brenes a discusión el Orden del día.....

Externa el señor Brenes Castillo: suficientemente discutido.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 22

Somete la Presidencia a votación la aprobación del Orden del día.....

Indica don Lizandro Brenes: quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día sírvanse por favor levantar su mano.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva.....

2.a. Aprobar el Orden del Día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 040-2024 y de los participantes convocados a esta sesión.....

Indica don Lizandro Brenes: ya llegó don Alejandro Leiva, buenos días.....

Saluda don Alejandro Leiva: buenos días a todos.....

Indica con Lizandro Brenes: continuamos con el informe de PTAR, yo debo excusarme un momentito porque mi computadora está insistente de que reinicie, entonces voy a reiniciar porque si no va a seguir el globo saliendo a cada rato, le doy mientras tanto el pase a don Edwin (Aguilar) y si sucediera algo don Alexander (Mejías) está aquí.....

Externa don Alexander Mejías: don Lizandro (Brenes) nada más confírenme si ya me escuchan, porque es que no pude confirmar si me escuchaban o no.....

Indica don Lizandro Brenes: sí, ahora sí.....

Responde don Alexander Mejías: ok.....

Indica don Lizandro Brenes: siempre lo escuchamos, creo que usted a nosotros no, era el asunto.....

Externa don Alexander Mejías: sí, eso era, está bien, perfecto.....

Indica don Lizandro Brenes: entonces me excuso un momentito, espero que sean dos minutos, pero adelante don Edwin (Aguilar), doña Rocío (Céspedes).....

.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

CAPÍTULO II	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
--------------------	---------------------------------------

ARTÍCULO 3.- INFORME SOBRE PTAR.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-499-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-033-2024, suscrito por el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General; 3. Carpeta de expediente.....

Este punto será presentado por el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General.....

Comenta don Edwin Aguilar: buenos días, el día de hoy es hacer reporte sobre los últimos movimientos que han habido con la planta de tratamiento, en el sentido de que a finales del año pasado tuvimos varias gestiones que se hicieron en la Municipalidad (de Cartago), y que es de importancia que se remita para conocimiento de ustedes; el día de hoy no es que andamos buscando acuerdos sino más bien mantener informada a la Junta Directiva. Voy a tratar de compartir pantalla, ¿se mira ahí el oficio?.....

Responde don Alexander Mejía: sí señor.....

Explica don Edwin Aguilar: con este oficio se trató también de agregar los antecedentes necesarios, en el sentido de que hay señoras Directoras que no conocen todos los antecedentes que se tienen, hay un oficio N° JD-671-2021, en donde tenemos todos los antecedentes del 214 al 221, es un oficio oficial de Junta Directiva, que se envió al Concejo Municipal, y es una muy buena recopilación de toda la gestión que se hizo, la debida diligencia del convenio con la Municipalidad (de Cartago), y el por qué, a un punto se tuvo que pedir adendas al convenio suscrito, las cuales no fueron suscritas, y que nos llevaron a definir si se vendía o no se vendía el proyecto a la municipalidad (de Cartago). Así mismo, tenemos los oficios N° GG-197-2022, GPRO-013-03-2022, en donde vemos lo que se gestionó a marzo del 2022.....

1. *Que el oficio JD-671-2021, conocido por el Concejo Municipal, se constituye en la prueba de la debida diligencia realizada por JASEC, del Contrato Interadministrativo suscrito entre JASEC y la Municipalidad de Cartago, para la prestación del servicio de tratamiento de aguas residuales del Alcantarillado Sanitario de Cartago en el periodo comprendido del año 2014 al 2021*

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 22

2. *Que los Oficios GG-197-2022 y GG-GPRO-013-03-2022, corresponden a la debida diligencia realizada por JASEC a marzo de 2022 donde se realizan propuestas a la Municipalidad para la realización del proyecto de PTAR.....*

Interviene don Alexander Mejías para indicar: don Edwin (Aguilar), disculpe.....

Responde don Edwin Aguilar: sí señor.....

Externa don Alexander Mejías: solamente para darle la bienvenida a don Salvador (Padilla), que acaba de ingresar; buenos días don Salvador (Padilla).....

Responde don Salvador Padilla: buen día, qué tal, ¿cómo están?, un placer saludarles a todas y a todos..

Resalta don Alexander Mejía: gracias, disculpe don Edwin (Aguilar), adelante.....

Continúa el señor Aguilar Vargas explicando los antecedentes del tema, según el siguiente detalle:.....

3. *Que los oficios JD-227-2023, JD-391-2023 y JD-661-2023, se constituyen en prueba del seguimiento e interés de la Junta Directiva de JASEC, de gestionar las propuestas dirigidas a la Municipalidad para la realización del proyecto de PTAR durante el periodo 2023.....*

4. *Que el oficio GG-654-2023 establece ante el Concejo Municipal la posición de JASEC mostrando el cumplimiento del Contrato Interadministrativo suscrito y la gestión de propuestas para la realización del proyecto de PTAR, con ocasión de la resolución No. 2023016433 de las nueve horas treinta minutos del día siete de julio de dos mil veintitrés, emitida por la Sala Constitucional donde se obliga a la Municipalidad a dar tratamiento a las aguas del Alcantarillado sanitario de la ciudad de Cartago en un plazo de 18 meses.....*

Resalta don Edwin Aguilar: ese es un tiempo que le está corriendo a la Municipalidad (de Cartago).....

Continúa comentando el señor Aguilar Vargas:.....

5. *Que el oficio GG-961-2023 de fecha 22 de noviembre de 2023, establece los posibles términos para realizar el traslado del proyecto de PTAR a la Municipalidad.....*

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 7 de 22

Hace ver don Edwin Aguilar: ahí nosotros remitimos el valor del terreno, remitimos diferentes escenarios donde la Municipalidad podía comprar todo el terreno o diferentes fracciones de acuerdo a la disponibilidad económica que ella tuviera.....

6. *Que el oficio GG-GPRO-051-12-2023 informa a Junta Directiva sobre las gestiones del proyecto PTAR hasta diciembre de 2023.....*

7. *Que el oficio GG-1068-2023 del 20 de diciembre de 2023 corresponde a un oficio aclaratorio en respuesta al oficio AM-OF-1149-2023 suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde de la Municipalidad de Cartago y adjuntos, que rechaza de forma contundente las supuestas responsabilidades que se tienen por la falta de construcción de la planta y brinda los argumentos necesarios y suficientes para establecer la buena gestión realizada por JASEC en la consecución del Contrato Interadministrativo suscrito.....*

Señala don Edwin Aguilar: este oficio el GG-1068-2023 de la Gerencia, lo que aclara es el debido cumplimiento por parte de JASEC. La idea del día de hoy es reportar a la municipalidad:.....

Mediante oficio de fecha 14 de marzo de 2024, se recibe la comunicación del Acuerdo del Concejo Municipal de Cartago en Sesión Ordinaria del 5 de marzo de 2024, Artículo 16 según se transcribe a continuación:.....

Expresa don Edwin Aguilar: este fue remitido por los integrantes del Concejo (Municipal) anterior, recordemos que este año hubo elecciones y cambiaron; ellos antes de salir nos dejaron este acuerdo.....

“ARTÍCULO 16. -INFORME OFICIO GG-766-2023, SOBRE CONSULTA ESTADO DE TRÁMITE DEL OFICIO GG-654-2023 Y ANUENCIA PARA COORDINACIONES NECESARIAS, ENVIADO POR LA MBA. MARÍA DEL ROCÍO CÉSPEDES BRENES GERENTE GENERAL JASEC.”

“1. Recomendar al Concejo Municipal aprobar el informe AOM-OF-192-2023/AL-OF-562-2023 AAF-OF-336-2023/PL-OF-189-2023 y notificar a los interesados.

2. Acuerdo definitivamente aprobado...”.

El oficio AOM-OF-192-2023/AL-OF-562-2023 AAF-OF-336-2023/PL-OF-189-2023 fue aprobado y remitido al Concejo Municipal por la Comisión Permanente de Obras Públicas mediante oficio CPOP-03-2024 y está dirigido al Sr. Alcalde, dicho oficio se refiere al terreno del sitio de planta de PTAR en los términos que se transcriben a continuación:

“Asunto: Atención a Dictamen No. CPOP-106-2023, ARTÍCULO No. 8 del Acta No.54-2023 de la Comisión Permanente de Obra Pública. Sobre Acta No.279-2023 artículo No.11. Consulta sobre estado de trámite del oficio GG-654-2023 y anuencia para las coordinaciones necesarias, enviado por la MBA. María del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General de JASEC.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 22

Señala don Edwin Aguilar: ellos lo que dicen es.....

Cartago, 11 de diciembre de 2023

AOM-OF-192-2023/AL-OF-562-2023
AAF-OF-336-2023/PL-OF-189-2023

001 a 002 págs.

Señor:
Mario Redondo Poveda
Alcalde Municipal

Asunto: Atención a Dictamen No. CPOP-106-2023. Artículo No. 8 del Acta No.54-2023 de la Comisión Permanente de Obra Pública. Sobre Acta No. 279-2023 artículo No. 11. Consulta sobre estado de trámite del oficio GG-654-2023 y anuencia para las coordinaciones necesarias, enviado por la MBA. María del Rocio Céspedes Brenes. Gerente General de JASEC. -

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo de nuestra parte. En atención al Dictamen No. CPOP-106-2023, relacionado con el acuerdo del Acta No. 279-2023 artículo 11 "Consulta sobre estado de trámite del oficio GG-654-2023 y acuerdos tomados en sesión de la Comisión Permanente de Obra Pública; al respecto nos permitimos informar:

Ambas partes se encuentran en el proceso de implementación de la cláusula décimo segunda - solución de controversias - del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO Y LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DISPOSICIÓN FINAL PARA LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE CARTAGO.

En esa virtud de ello, JASEC mediante oficio GG-961-2023 remitió una propuesta de traslado del proyecto PTAR a la Municipalidad de Cartago mediante la presentación de tres escenarios de referencia. La Alcaldía lo remitió a los suscritos para análisis y elaboración de informe técnico, el cual como escenario único aceptable para la Municipalidad, lo constituye el que JASEC ceda sin costo alguno la finca N.º61545-A-000 a la Municipalidad (*propiedad de JASEC*), considerando los costos hundidos ante el incumplimiento que la JASEC ha irrogado a la comuna, así como el valor que presenta ese terreno según el avalúo No. 002-2023 actualizado_IPC, enviado por JASEC, para que la Municipalidad ejecute per se o mediante terceros, el objeto del contrato, manteniéndose en posesión de JASEC el área de canal del PH Barrio Morado.

Indica don Edwin Aguilar: el avalúo "02, actualizado_IPC" que ellos me mencionan, sí es elaborado por nosotros con un valor de ¢1,200 millones, es lo que vale el terreno, y bueno ellos lo que nos están diciendo es que tenemos que entregarlo sin costo alguno, o sea hay que donarlo a la Municipalidad (de Cartago), hay que entregarlo; entonces en ese sentido se les remiten estas consideraciones por parte de la Administración, en dónde sobre este tema específico de la entrega sin pago del terreno por parte de JASEC, ya se han realizado las siguientes manifestaciones:.....

- *Oficio GG-961-2023: define las condiciones en que JASEC puede trasladar el proyecto de PTAR a la Municipalidad, incluyendo diferentes escenarios de adquisición y pago para la adquisición del terreno de sitio de planta.....*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 9 de 22

- *Oficio JD-661-2023: indica el aval de la Junta Directiva al oficio GG-961-2023, específicamente remite para consideración del Sr Alcalde el Escenario 2 donde es posible intercambiar una propiedad de la Municipalidad por un área del terreno de sitio de planta sin necesidad de erogaciones adicionales por parte de la Municipalidad.....*
- *Oficio GG-1068-2023: establece la debida diligencia que JASEC ha realizado del Contrato Interadministrativo suscrito y con respecto a la entrega sin pago del terreno por parte de JASEC aclara según se transcribe a continuación:.....*

"7. Con respecto a la pretensión de que JASEC entregue el terreno de sitio de planta a la Municipalidad sin pago alguno, se reitera la indicación dada en el oficio GG-961-2023 en su punto a) que indica: "Se venderá el área que la Municipalidad solicite, del terreno de sitio de planta, finca 03-061545-000, propiedad de JASEC, a un costo de ¢43.858.00/m², de acuerdo al avalúo administrativo No 002-2023 de JASEC de fecha 6 de julio de 2023. Se debe comprender que de acuerdo con la normativa vigente para JASEC, el monto para la venta de propiedades debe ser el de mercado, según el avalúo de respaldo respectivo, salvo que se disponga de una resolución judicial o una ley de donación aprobada, que establezcan lo contrario."

Indica don Edwin Aguilar: entonces, la conclusión que se les remite, para conocimiento de ustedes es:....

Conclusión:

Una vez conocido el Acuerdo del Concejo Municipal de Cartago en Sesión Ordinaria del 5 de marzo de 2024, Artículo 16, de no haber cambio en la posición de la Junta Directiva sobre el traslado del proyecto de PTAR a la Municipalidad, se debe comunicar a la Alcaldía y al Concejo, que JASEC mantiene las indicaciones oficiales, dadas en los oficios GG-961-2023, JD-661-2023 y GG-1068-2023.

Comenta el señor Aguilar Vargas: reportar también entre la documentación que se les pasó, que el 3 de julio se tuvo una reunión con la Alcaldía de seguimiento a estos aspectos y la Alcaldía ya no pidió que se les done o que se les traslade el terreno sin costo alguno, sino que pidió que se valorara nuevamente la posibilidad de que JASEC venda. A raíz de esa reunión en la Alcaldía se tuvo otra reunión con la Dirección de Operaciones en donde se estableció por parte de la Dirección de Operaciones, con vista a las condiciones en que está aprobada la viabilidad ambiental, que si se traslada el terreno, si se vende el terreno de la Municipalidad, debe ser la totalidad del terreno menos el área del canal de Barro Morado,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 22

para poder ellos cumplir con las condiciones de dicha viabilidad ambiental, eso es un avance en el sentido de que ya por lo menos definido cuánto es que necesitan comprar, en este momento está pendiente que se tenga un nuevo acercamiento a nivel administrativo para que salgan las propuestas de compra y pago del terreno. Esa sería la situación actualizada hasta este momento.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias don Edwin (Aguilar); este tema continúa, bueno, la Junta Directiva en el pasado ya había tomado los acuerdos referenciales y marco que pudieron orientar la posición institucional, instruir a la Administración a cuáles eran los términos de esta negociación, verdad, en este momento me parece que están sobre esos términos, pues “barajando” el asunto habrá que esperar la propuesta, como dice don Edwin (Aguilar), ya definieron el área y por eso es que la propuesta de acuerdo es; dar por recibido, tomar nota del informe de don Edwin (Aguilar), y “3.c.” instruir a la Administración a continuar gestionando con la Municipalidad, lo que corresponde en cuanto al contrato interadministrativo, relacionado con el tratamiento de aguas residuales.....

Continúa señalando don Lizandro Brenes: esto porque don Edwin (Aguilar) como lo expuso, “diay” todavía falta la propuesta de parte de ellos, ya definieron el área de cuáles serían las propuestas de compraventa del terreno, con las condiciones técnicas actuales; se abre la discusión, pero sigue siendo un estrado administrativo; a menos de que se quiera proponer un cambio en la propuesta institucional marco. En discusión, don Alexander (Mejías).....

Consulta don Alexander Mejías: muy buenos días, tal vez, preguntarle a don Juan Antonio (Solano), ¿si todavía no tenemos ninguna implicación?, yo recuerdo que la otra vez había preguntado, con respecto a eso verdad, que si las notas que nos envía la municipalidad, no tiene ninguna implicación de esa letra pequeña que tal vez uno no comprende, entonces desde la parte legal, no tenemos todavía ningún compromiso, simplemente, yo creo que sigue quedando claro, y me parece que los oficios que se vienen dando, es como para también eso, tener claridad que nosotros tengamos conocimiento pleno y al final de cuentas que seguimos casi que igual, o sea, el terreno se va a vender en caso de que ya la Municipalidad también tenga interés de venderlo, esa sería mi consulta.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 22

Señala don Juan Antonio Solano: sí, aquí lo importante es que haya, digamos, si hay comunicaciones de la Municipalidad que JASEC conteste las comunicaciones, que no omita referirse a los temas. Otro aspecto muy importante es la instrumentalización de los acuerdos, o sea, si hay una negociación con la Municipalidad ya específica, que hasta ahora no ha habido, es decir tiene que instrumentalizarse, entonces ¿cómo se instrumentaliza?, bueno a través de los medios que establece la ley para la venta de bienes inmuebles, y entonces ahí, cuando ya hay un acuerdo, ya específico, ya pues activamos, todos los mecanismos que establece la ley para instrumentalizarlo, entonces, a la fecha es un traslado de notas, de posiciones verdad, que ni el Consejo Municipal que es el competente, ni en la Junta Directiva de JASEC, hay acuerdos específicos conclusivos sobre el tema, entonces como decía don Lizandro (Brenes), es un proceso que está en proceso de negociación y en conversaciones, con las autoridades municipales, entonces hasta ahí, no hay nada conclusivo, va a llegar un momento en que la Junta Directiva y Consejo Municipal van a tener que tomar decisiones, si es que lo toman, ya definitiva sobre el tema de PTAR.....

Comenta don Alexander Mejía: muchas gracias, muy amable.....

Indica don Lizandro Brenes: tal vez para orientar a doña Marilyn (Solano) y a doña Ana Ruth (Vílchez), con un poquito más de historia, a fin de cuentas JASEC ya puso las cartas sobre la mesa en términos marco, reitero, es decir a nosotros por ejemplo nos interesa muchísimo el terreno del patio de interruptores de La Lima, que lo tiene en desuso la Municipalidad, por lo tanto nosotros también tenemos en desuso este terreno que está destinado para la PTAR, fue la Municipalidad quien decidió no continuar con que JASEC desarrollara el proyecto fue una decisión de ellos, por más que lo lamentemos u opinemos distinto, ni modo verdad. Entonces en este caso, me parece que sigue estando en estrados municipales el tema de que ellos definan, JASEC ya dijo, “no le puedo dar el terreno gratis”, me parece que hay una consulta a la Contraloría (General de la República), entonces, ahí está, es decir hasta ahora definieron el área, me parece que don Edwin (Aguilar), lo mencionó entonces, a partir de eso que hagan la propuesta de cuál sería su capacidad de compra y a partir de ahí se valorará, y ahí sí, cuando

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 22

corresponda a nivel de Junta Directiva; pero de momento están en esas negociaciones y en ese trámite entre las distintas administraciones, que es lo que corresponde. No veo más manos levantadas, entonces, lo damos como suficientemente discutido.....

Señala el señor Brenes Castillo: el orden del día, perdón, no estaba don Salvador (Padilla) cuando eso, no lo dije porque se me reinició la computadora, pero fue aprobado de manera unánime, con seis votos presentes.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo y su firmeza.....

Indica don Lizandro Brenes: con un quórum de siete (directores), quienes estén a favor del acuerdo por favor sírvase a levantar la mano.....

Hace ver el señor Brenes Castillo: con un quórum de siete (directores), mantengan la mano levantada si están a favor de la firmeza.....

Indica don Lizandro Brenes: de manera unánime y en firme, ambas votaciones con siete votos a favor.....

SE ACUERDA: De manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

3.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-499-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-033-2024, suscrito por el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General; 3. Carpeta de expediente.....

3.b. Tomar nota del Oficio N° SUBG-033-2024, suscrito por el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General.....

3.c. Instruir a la Administración a continuar gestionando con la Municipalidad lo que corresponda en cuanto al contrato interadministrativo relacionado con el tratamiento de aguas residuales.....

ARTÍCULO 4.- ENTREGA INFORME SOBRE PLAN DE NEGOCIOS Y VENTAS (INFOCOMUNICACIONES).

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-500-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° COMERCI-056-2024, suscrito por el Ing. Rodolfo Sanabria Hernández, Director Comercial y el Lic. Adrián Bonilla Hidalgo, Jefe Departamento Mercadeo y Ventas.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 22

Este punto será presentado por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Indica don Lizandro Brenes: continuamos con la entrega del Plan de Ventas de Infocomunicaciones, un tema pendiente, bastante importante, se había presentado un primer informe, la Gerencia había hecho comentarios, observaciones de fondo importantes, y aquí, también a nivel de Junta Directiva, entonces se había instruido para que se empleara, la idea es tenerlo estos días, probablemente se agende para el jueves, pero como es un poquitito más de estudio y por lo importante que es, se entrega hoy para que bueno, desde el viernes, para que se tenga la documentación ahí y podamos pues analizarlo con más tiempo. Doña Rocío (Céspedes), no sé si quiere mencionar algo.....

Comenta doña Rocío Céspedes: gracias don Lizandro (Brenes), efectivamente en complemento a lo mencionado por don Lizandro (Brenes), en las sesiones N° 027 y 028 pasadas, esta Junta Directiva conoció por parte del Área Comercial y de Mercadeo, la propuesta del modelo de negocio y plan de ventas para el servicio de Infocomunicaciones, en esa oportunidad, se le pidió algunas aclaraciones, ampliaciones y propuestas, al área competente y este es el informe que nos remite don Rodolfo (Sanabria), que complementaría y atendería lo solicitado. Como bien lo menciona don Lizandro (Brenes), la idea es entregarlo porque es extenso, complejo pero a la vez, complementa los documentos entregados en ambas fechas o las presentaciones realizadas, entonces la idea es que tenga la oportunidad de revisarlo para agendarlo a la brevedad posible, y discutir en lo que corresponda y aprobarlo igualmente si así fuere.....

Indica don Lizandro Brenes: la propuesta evidentemente, es:

4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-500-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° COMERCI-056-2024, suscrito por el Ing. Rodolfo Sanabria Hernández, Director Comercial y el Lic. Adrián Bonilla Hidalgo, Jefe Departamento Mercadeo y Ventas.....

Somete don Lizandro Brenes a discusión la propuesta de acuerdo.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Indica el señor Brenes Castillo: suficientemente discutido; quiénes estén a favor de darlo por recibido sírvanse levantar la mano.....

Señala don Lizandro Brenes: es dar por recibido, no requiere firmeza, y queda aprobado de manera unánime.....

SE ACUERDA: De manera unánime, afirmativa con siete votos presentes.....

4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-500-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° COMERCI-056-2024, suscrito por el Ing. Rodolfo Sanabria Hernández, Director Comercial y el Lic. Adrián Bonilla Hidalgo, Jefe Departamento Mercadeo y Ventas.....

CAPÍTULO III	OTROS ASUNTOS.
---------------------	-----------------------

ARTÍCULO 5.- CORRESPONDENCIA.

- a. Oficio CONMU-371-2024 (GG-483-2024, GG-456-2024 Y JD-164-2024).**
- b. Oficio MC-FPLN-CAP-OFI-021-2024.**
- c. Oficio CCDRC-DE-097-2024.**
- d. Oficio ANEP-DDJ-162-2024.**

5.a. Oficio CONMU-371-2024 (GG-483-2024, GG-456-2024 Y JD-164-2024).

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° CONMU-371-2024, suscrito por la Sra. Cinthya Fernández Montenegro, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Paraíso; 2. Oficio N° GG-456-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 3. Oficio N° GG-483-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 4. Oficio N° JD-164-2024, suscrito por la Sra. Angie Brenes Chacón, Auxiliar Junta Directiva.....

Comenta doña Rocío Céspedes: el N° 1, tal vez hacerles un poco de antecedentes brevemente; se había recibido a principios del mes de abril una invitación por parte del Concejo Municipal de la Municipalidad de Paraíso, para que esta servidora se presentara en una sesión del Concejo, como bien se informó acá, y ellos pedían que ojalá la nuestra presencia fuera a más tardar el 28 de abril, recordemos que para el 1° de mayo ya cambiaba Concejo Municipal. Se les respondió que se invitaba, más bien, a la persona

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 15 de 22

alcalde a acercarse con nosotros, o en su defecto informarnos cuáles eran los temas que querían discutir, posteriormente nos envían una nota en donde alegaban un poco de incertidumbre por la respuesta que se les había dado en cuanto a que no asistiríamos a la sesión, e igualmente en la misma pedían una cita para ser recibidos en este seno de Junta Directiva. Según el (oficio) JD-164-2024 se les atendió la nota N° 299 en donde se trasladaba a la servidora de ustedes la coordinación para solicitar la información en torno a cuáles eran los temas que querían que fuera conocido por medio de Junta Directiva, en el seno de Junta Directiva en una audiencia. Posteriormente y dentro de esa misma línea con la Municipalidad de Paraíso, se recibe un nuevo oficio por parte de ellos ya fechado posteriormente en el mes de junio, en dónde a la luz de lo que se les comunica en el en el oficio JD-164-2024, toman un nuevo acuerdo, y el cual, pues como señala ahí, se acuerda por unanimidad solicitar a la Asesora Legal del Concejo Municipal, Evelyn Gómez, realizar los documentos correspondientes para instruir a la Junta Directiva del Servicio Eléctrico JASEC que se haga presente ante el Concejo Municipal en el sentido de la investigación por el fallecimiento de una persona ante la omisión de auxilio en la que su representada incurrió. Como puede identificarse no hay coherencia entre los documentos y los fines que han estado pretendiendo abordar, no obstante la semana anterior, a la luz de este oficio, esta servidora en función de la asignación que había sido dada por la Junta Directiva, le remitió a doña Cinthya Fernández un oficio, el GG-483-2024, en donde claramente le manifestamos nuestra duda, nuestra inquietud en torno a este nuevo acuerdo, porque, tal y cómo se les hace saber, les solicitamos ampliar en detalle cuál fue la supuesta omisión de auxilio en la que aparentemente mi representada incurrió, esto en virtud de que a la fecha no se tiene conocimiento alguno por escrito de lo señalado en el acuerdo de previa cita, entonces hay cierta ambigüedad entre cuáles son los objetivos que han querido tocar con nosotros, sea en el seno del Concejo Municipal o incluso en las invitaciones, y luego posteriormente, porque en ningún momento lo hicieron saber, hay de por medio una eventual o supuesta responsabilidad señalada ante la afectación de algún ciudadano, y por algunas consultas que estuvimos haciendo, en las Plataformas o en Facturación no se tiene conocimiento de algún requerimiento puntual que haya

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 16 de 22

hecho la Municipalidad de Paraíso, si era la que en algún momento conocía algún evento del cuál no fue claramente informada o gestionada por parte de la misma municipalidad, con las autoridades administrativas; a la fecha estaríamos esperando la respuesta de doña Evelyn (Gómez), a la luz de esta consulta que se plantea sobre la situación y los intereses del Concejo Municipal sobre este caso. Importante señalar que la semana anterior ya tuvimos la primera cita con el alcalde nombrado recientemente en la Municipalidad de Paraíso y se manifestó al margen del conocimiento de ese acuerdo, pues él igualmente, a pesar de que es administrativo desconoce alguna situación con algún vecino de la zona; esto en cuanto a este oficio.....

Consulta doña Rocío Céspedes: ¿no sé si los expongo todos, o los vamos viendo uno con uno, don Lizandro (Brenes)?.....

Hace ver don Lizandro Brenes: como son tantos, y como hay un poquito más de tiempo, si quiere uno con uno. Con este de la Municipalidad de Paraíso, la propuesta también viene de la Administración es dar por recibido el oficio, salvo que tengan alguna propuesta distinta. En discusión, y además como (...) ya usted se reunió con el Alcalde y demás.....

Resalta doña Rocío Céspedes: así es.....

Indica don Lizandro Brenes: don Salvador (Padilla).....

Consulta don Salvador Padilla: sí gracias, mi pregunta es, no me quedó claro, ¿qué es lo que vamos a responder a la municipalidad ahorita?.....

Responde doña Rocío Céspedes: no, don Salvador (Padilla), ya nosotros la semana anterior a la luz del acuerdo que ellos mandan, les estamos consultando a qué se refieren con ese último acuerdo, en dónde piden, y hago la observación, por la asignación que ustedes mismos en Junta tomaron, para que esta servidora hiciera las consultas sobre cuáles serían los temas que quieren discutir en el seno de esta Junta Directiva, dado que ellos pidieron audiencia con ustedes, es que ellos nos mandan la segunda nota en dónde, más bien al revés, pide la presencia de ustedes en el Concejo (Municipal) para discutir sobre una eventual responsabilidad por no haber atendido un requerimiento de un vecino, que falleció

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 22

posteriormente, entonces no hay claridad en cuanto a qué es lo que están pretendiendo discutir, sea en el seno del Concejo o en el seno de esta Junta Directiva, pero reiteramos, ya hemos hecho las consultas para que se nos aclare, para poder tomar decisiones o recomendar a esta Junta (Directiva) las mejores acciones en cuanto a qué sería la competencia administrativa, y cuál sería la competencia de la Junta Directiva ante las pretensiones del Concejo Municipal de Paraíso; ¿no sé si le aclaré don Salvador (Padilla)?.....

Externa don Salvador Padilla: sí gracias.....

Hace ver don Lizandro Brenes: tal vez que nos informe entonces qué dicen ellos, porque “diay” ir a conversar sobre algo tan, que ni siquiera estamos enterados, bueno por lo menos yo no tengo ni la más remota idea, me parece inconveniente. Entonces votémoslo por separado.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:

Indica el señor Brenes Castillo: quienes estén a favor de la propuesta, sírvanse levantar la mano.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime.....

SE ACUERDA: De manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....

5.a.1. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° CONMU-371-2024, suscrito por la Sra. Cinthya Fernández Montenegro, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Paraíso; 2. Oficio N° GG-456-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 3. Oficio N° GG-483-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 4. Oficio N° JD-164-2024, suscrito por la Sra. Angie Brenes Chacón, Auxiliar Junta Directiva.....

5.b. Oficio MC-FPLN-CAP-OFI-021-2024.

Se conoce el siguiente documento: 1. Oficio N° MC-FPLN-CPA-OFI-021-2024, suscrito por el Sr. Caleb Pichardo Aguilar, Regidor Propietario Municipalidad de Cartago.....

Explica doña Rocío Céspedes: el (Oficio) MC-FPLN-CAP-OFI-021-2024, dirigido a esta servidora y copiado a la Junta Directiva, es un oficio que suscribe el Sr. Caleb Pichardo, Regidor Propietario de la Municipalidad de Cartago, en donde a la luz del Proyecto de Ley de Armonización del Sistema Eléctrico,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 18 de 22

expediente N° 23.414, solicita se brinde la posición, y de existir, la posición de Junta Directiva respecto al dictamen de dicho proyecto, y estamos ya preparando a través de don Cristian Acuña, y lo conocido en Junta Directiva, la respuesta a esta petición.....

Señala don Lizandro Brenes: gracias, ese va dirigido a la Administración con copia a nosotros, además ya la institución había definido una posición, entonces doña Rocío (Céspedes) ya tiene el material. Don Salvador (Padilla).....

Comenta don Salvador Padilla: sí gracias, como es con copia a nosotros yo recomendaría a la Administración que también se adjunte la posición de CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones) al respecto, gracias.....

Externa doña Rocío Céspedes: perfecto.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:

Indica el señor Brenes Castillo: muy bien, entonces quienes estén a favor de la propuesta sírvanse levantar la mano.....

Señala don Lizandro Brenes: con siete votos presentes, de manera unánime.....

SE ACUERDA: De manera unánime con siete votos presentes.....

5.b.1. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Oficio N° MC-FPLN-CPA-OFI-021-2024, suscrito por el Sr. Caleb Pichardo Aguilar, Regidor Propietario Municipalidad de Cartago.....

5.b.2. Instruir a la Administración para que brinde respuesta a lo solicitado por el Sr. Caleb Pichardo, Regidor Propietario de la Municipalidad de Cartago, sobre el Proyecto de Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional, expediente N° 23.414, considerando dentro de la misma, la posición brindada por CEDET.....

5.c. Oficio CCDRC-DE-097-2024.

Se conoce el siguiente documento: 1. Oficio CCDRC-DE-097-2024, suscrito por el Lic. Walter Rivera Durán, Director Ejecutivo a.i. CCDRC.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 22

Hace ver doña Rocío Céspedes: este es el oficio CCDRC-DE-097-2024, suscrito o remitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en dónde a tan honorable Junta Directiva le hace la invitación para participar este miércoles a partir de las 7:00 p.m. en el reconocimiento al esfuerzo de los jóvenes deportistas que van a representar al Cantón Central en los Juegos Deportivos Nacionales Guanacaste 2024, entonces giran una invitación a ustedes para participar en la juramentación de la delegación. Sería este miércoles a las 7:00 p.m. en el Polideportivo.....

Indica don Lizandro Brenes: la propuesta es, además de dar por recibido, solicitar a los señores Directores que desean participar de la actividad, se sirvan realizar la debida confirmación mediante el Equipo Asistencial de Junta Directiva; lo aterrizo de manera más “coloquial”, que le contemos a doña Georgina (Castillo) si vamos a ir o no, para que ella pueda confirmar a las instancias correspondientes. En discusión.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo y su firmeza.....

Indica el señor Brenes Castillo: suficientemente discutido; con siete votos presentes, quienes están a favor de la propuesta sírvanse levantar la mano. Mantengan la mano levantada, si están a favor de la firmeza.....

Señala don Lizandro Brenes: con siete votos presentes, queda en firme de manera unánime.....

SE ACUERDA: De manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

5.c.1. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Oficio CCDRC-DE-097-2024, suscrito por el Lic. Walter Rivera Durán, Director Ejecutivo a.i. CCDRC.....

5.c.2. Solicitar a los señores directores que desean participar de la actividad, se sirvan realizar la debida confirmación mediante el equipo asistencial de Junta Directiva.....

Señala don Lizandro Brenes: don Alexander (Mejías), adelante.....

5.d. Oficio ANEP-DDJ-162-2024.

Se conoce el siguiente documento: 1. Oficio ANEP-DDJ-162-2024, suscrito por el Sr. Daniel Castañeda Chinchilla, Asesor Sindical.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 22

Consulta doña Rocío Céspedes: ¿va a hablar don Alexander (Mejías)?, perdón.....

Hace ver don Lizandro Brenes: no, don Alexander (Mejías) pidió un permiso por chat, y yo le contesté a viva voz.....

Comenta doña Rocío Céspedes: gracias, es el oficio ANEP-DDJ-162-2024, con fecha 19 de junio, dirigido directamente a la Junta Directiva y a la JASEC, básicamente está suscrito por el Sr. Daniel Castañeda, quién es el Asesor Sindical de la seccional de ANEP (Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados) en JASEC. Señala que al amparo del artículo N° 27 de la Constitución Política y el (artículo) N° 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, consecuentemente con lo que establecen los numerales, así mismo lo que establece la ley, que en realidad es un decreto “40200-MP-MEIC-MC Ley de transparencia y acceso a la información pública”, solicitan las actas certificadas de las sesiones de Junta Directiva desde el año 2018 a la fecha; esa sería la petición del señor.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Rocío (Céspedes); ahí está la propuesta de acuerdo, nada más que le estaría agregando un (inciso), o sea, 5.d.1 evidentemente dar por recibida la documentación, “5.d.2”, trasladar el requerimiento de la ANEP (Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados) a la Administración para que lo atienda en tiempo, forma y legalidad; y “5.d.3” sería “notificar el presente acuerdo a quién remite”. En discusión, don Alexander (Mejías).....

Consulta don Alexander Mejías: una consulta, ¿no se indica en ninguna parte para qué objeto es?, y me imagino que como cualquier documento público no necesariamente se tiene que indicar, pero quería saber ¿si existe algo, si ha habido alguna comunicación no formal, de que se indique para qué se requieren las actas del 2018 inclusive?.....

Responde doña Rocío Céspedes: don Alexander (Mejías), por lo menos nosotros, bueno, la nota fue dirigida a ustedes, pero sí tuvimos conocimiento de su contenido, y desconocemos cuál es el objetivo. Importante recordar que este tipo de documentos son públicos, así que estamos en la obligación de facilitarlos, únicamente hay un poco de variación entre los artículos 27 y 30, y hacen también alusión al (decreto) 40.200, que con un poco de estudio también existe el (decreto) 40.199, entonces estamos

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 22

preparando la información, porque los plazos de entrega, a la luz de los referidos decretos y leyes a las que hacen referencia, tienen plazos y condiciones diferentes, lo mismo que la remisión, pero, todo el interés, y la verdad no hay nada que ocultar, si ustedes lo tienen a bien se facilitan.....

Externa don Alexander Mejías: muchas gracias doña Rocío (Céspedes).....

Indica don Lizandro Brenes: don Salvador (Padilla).....

Comenta don Salvador Padilla: sí gracias, yo nada más iba a solicitar que de este y todos los acuerdos anteriores referidos a la correspondencia que nos copiaran a esta Junta Directiva de lo que se responde, o sea, que fuéramos copiados en la respuesta, por favor.....

Indica don Lizandro Brenes: sí, igual las compañeras de Junta Directiva hacen el respectivo “JD” de los acuerdos, entonces nada más es incluir en la comunicación al correo de directores. ¿alguien más?.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Indica el señor Brenes Castillo: entonces, quienes estén a favor de la propuesta sírvanse levantar la mano, con siete directores presentes.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: a este hay que darle firmeza, entonces, quienes están a favor de la firmeza mantengan su mano levantada.....

Indica don Lizandro Brenes: siete directores presentes, siete votos a favor, queda aprobado de manera unánime y en firme con siete votos.....

SE ACUERDA: De manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

5.d.1. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Oficio ANEP-DDJ-162-2024, suscrito por el Sr. Daniel Castañeda Chinchilla, Asesor Sindical.....

5.d.2. Trasladar el requerimiento de la ANEP a la Administración, para que lo atienda en tiempo, forma y legalidad.....

5.d.3. Notificar el presente acuerdo a quien remite.....

.....

